



EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

MOD- 01

SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRA MAYOR

D/D^a. _____, con D.N.I _____
domicilio en _____, nº _____, piso _____,
puerta _____, de _____, C.P. _____
provincia de _____, y teléfono _____, email _____(1),
y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, Ordenación Territorial y Urbanística Sostenible de Extremadura, y en las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Olivenza.

EN REPRESENTACION DE: _____ D.N.I o C.I.F _____
domicilio en _____, número _____, piso _____,
puerta _____ de _____, C.P. _____ Tfno: _____

(*) Se aportará documentación que acredite la representación otorgada

DECLARA: Que tengo derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido para lo que se adjunta documentación al efecto:

Nueva construcción Ampliación Reforma o rehabilitación

LUGAR DE LAS OBRAS

Tipo de inmueble: _____(2)

Dirección: _____(3)

Referencia catastral: _____

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DE LAS OBRAS : _____ €

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: _____ meses

Olivenza, a _____ de _____ de 20

Fdo. _____



EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

CONSTRUCTOR (4).

Nombre o razón social _____ D.N.I o C.I.F _____
domicilio en _____, número ____, piso ____,
puerta ____ de _____, C.P. _____ Tfno: _____ email _____

(Adjuntar certificado de situación en el censo de actividades económicas de Hacienda correspondiente al año en curso.)

TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO TÉCNICO(5).

D. _____ D.N.I _____
domicilio en _____, número ____, piso ____,
puerta ____ de _____, C.P. _____ Tfno: _____ email _____

TÉCNICOS DIRECTORES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS (5).

D. _____ D.N.I _____
domicilio en _____, número ____, piso ____,
puerta ____ de _____, C.P. _____ Tfno: _____ email _____

D. _____ D.N.I _____
domicilio en _____, número ____, piso ____,
puerta ____ de _____, C.P. _____ Tfno: _____ email _____

TÉCNICO REDACTOR DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD (5).

D. _____ D.N.I _____
domicilio en _____, número ____, piso ____,
puerta ____ de _____, C.P. _____ Tfno: _____ email _____

TÉCNICO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD (5).

D. _____ D.N.I _____
domicilio en _____, número ____, piso ____,
puerta ____ de _____, C.P. _____ Tfno: _____ email _____

La obra a realizar necesita la instalación de contenedor en vía pública: Si No

Días previstos de ocupación de la vía con contenedor: _____ días

La obra a realizar necesita acometidas de saneamiento y/o abastecimiento: Si No

PARA ESTA OBRA HA SOLICITADO:

INFORME DE VIABILIDAD: Si No CEDULA URBANÍSTICA: Si No



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA (Marque lo que proceda)

- Acreditación de la personalidad del interesado y/o representante, así como el documento en el que conste la representación (en su caso).
- Acreditación del derecho bastante para realizar la construcción, edificación o uso del suelo pretendido
- Proyecto de redactado por Técnico competente (mas copia en formato digital PDF).
- Solicitud de materiales y acabados de obra.
- Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la A.E.A.T. del año en vigor, correspondiente a la empresa constructora.

AUTORIZACIÓN

D. (solicitante) _____ con D.N.I _____

AUTORIZO a:

D. (Representante) _____ con D.N.I _____

A que me represente ante esta Administración:

Olivenza, a _____ de _____ de 20__

EL INTERESADO

EL REPRESENTANTE

Fdo: _____

Fdo.: _____

(*) En caso de que se aporte acreditación de la representación, no es necesario rellenar éste apartado.



EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

- (1) Promotor o representante legal. Se recuerda que si la empresa constructora es persona jurídica, la notificación se hará por sede electrónica.
- (2) Parcela, solar, local, nave o vivienda.
- (3) Se incluirá la dirección completa del inmueble donde van a realizarse las obras con indicación de calle, plaza o avenida, número, piso y puerta. Cuando se trate de un edificio ubicado en Suelo No Urbanizable, deberá incluirse el polígono y la parcela en la que se sitúa.
- (4) Adjuntar certificado de situación en el censo de actividades económicas de Hacienda correspondiente al año en curso.
- (5) Cuando no se incluyan los datos del Técnico director de la ejecución de las obras, Técnico redactor del estudio de seguridad y salud o Técnico coordinador de seguridad y salud, se entenderá que es el mismo que el Técnico redactor.

TASAS E IMPUESTOS LICENCIAS URBANÍSTICAS DE OBRA MAYOR:

- TASA PARA EDIFICACIONES, REHABILITACIONES, OBRAS Y REPARACIONES EN GENERAL CON PROYECTO: **0.70%** SOBRE LA BASE.
- IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS: **2,8%** SOBRE LA BASE.

FIANZAS Y GARANTÍAS:

- FIANZA RESIDUOS SOLIDOS: **1%** SOBRE LA BASE.
- FIANZA DE ACOMETIDAS **150 €** (Se podrá incrementar en función del vial afectado).



EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

SOLICITUD DE MATERIALES Y ACABADOS DE OBRA

Nota: A cumplimentar sólo en el caso de que las obras que se pretenden afecten a alguno de los puntos señalados.

- CARPINTERÍAS DE FACHADAS:

ELEMENTOS:	MATERIAL:	COLOR:
PUERTAS		
VENTANAS		

- ZÓCALOS Y RECERCADOS:

ELEMENTOS:	MATERIAL:	COLOR Y ACABADOS:
ZÓCALO		
RECERCADOS		

- PINTURA DE FACHADA:

El color predominante de los paramentos de fachada será el blanco, Art. 18 de las Ordenanzas del PGM

Observaciones: _____

Olivenza, a ____ de _____ de 20__

EL PROMOTOR

EL CONSTRUCTOR Y/O TÉCNICO DIRECTOR DE LAS OBRAS

Fdo. _____

Fdo. _____



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA
SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES**

SE RECUERDA:

• **EN CARPINTERÍAS (Art. 18 de las Ordenanzas Edificatorias del PGM)**

Los materiales, textura y color de las protecciones y carpinterías tratarán de adaptarse a las tradicionalmente empleadas en cada zona de ordenanza.

Los colores autorizados en protecciones y carpinterías, pertenecerán a alguna de las gamas autorizadas por el Plan Especial de Protección del casco histórico:

Negro mate (RAL 9017), Verde oscuro (RAL 6009), Gris oscuro (RAL 7039), Rojo Oscuro (RAL 3009), Marrón (RAL 8017 y 8025).

Queda prohibida la utilización de carpinterías de aluminio anodizado en su color, lacada en blanco y acero inoxidable en huecos exteriores, en la totalidad del núcleo urbano.

Los materiales, texturas o color de los cerramientos y protección deberán ser unitarios para todo el edificio, excepto en los locales comerciales situados en planta baja donde se podrá recibir otro tratamiento, siempre con criterios de integración y respeto.

• **EN ZÓCALOS Y RECERCADOS (Art. 18 de las Ordenanzas Edificatorias del PGM)**

Los zócalos de las fachadas tendrán una altura máxima 1,00 m. estarán rematados por una imposta superior. Su tonalidad y material deberá ir en consonancia con el resto de la fachada y con las soluciones tradicionales. Quedando expresamente prohibidos el empleo de azulejos cerámicos, gres, terrazo, y en general todos aquellos materiales adheridos al plano de fachada y que sean ajenos a la composición general de esta. Se permite la solución tradicional de zócalo de mármol en tonalidades donde domine el color blanco y no presenten acabados pulimentados o brillantes. Así mismo se permiten los zócalos pintados según los colores tradicionales aprobados por el PGM.

• **EN BALCONES (Art. 18 de las Ordenanzas Edificatorias del PGM)**

Los balcones tendrán un vuelo no superior a 45 cms. y un grueso máximo, incluido solado de 12 cms. en su borde exterior.

• **EN TAPAS DE CONTADORES DE ELECTRICIDAD (Según el art. 5.1. Decreto 195/99 de 14 de diciembre, CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA)**

Se realizará con puerta opaca enrasada con el mismo material de acabado de fachada, según acuerdo con empresa suministradora.

TAPA DE CONTADOR ELÉCTRICO NO AUTORIZADA	TAPA DE CONTADOR ELÉCTRICO AUTORIZADA